



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que por la pandemia Covid-19 no se llevó a cabo la audiencia que se encontraba programada dentro del presente asunto. Sirvase proveer (4).

Buenaventura (V), 3 de febrero de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Incidente de Regulación de Honorarios
Demandante: Gloria Anita Hurtado Angulo
Demandado: Antonio Sanclemente Serna
Radicación: 761093105003-2022-00021-00

AUTO No. 048

Buenaventura (V), tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la situación actual generada por la pandemia del coronavirus (COVID-19) y, luego de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por parte del Gobierno Nacional mediante el Decreto 417 de 2020, el Consejo Superior de la Judicatura profirió el Acuerdo No. PCSJA20-11556 del pasado 22 de mayo (por el cual se prorroga la suspensión de términos judiciales), por lo tanto, se procederá a señalar fecha y hora para resolver el incidente de regulación de honorarios, conforme al artículo 76 y 129 del CGP, aplicable por analogía a estos asuntos.

Es por lo anterior que **SE RESUELVE:**

PRIMERO: SEÑALAR el día **CINCO (05) DE MAYO DE 2023, A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, para resolver el incidente de regulación de honorarios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.007 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: feb 06 /2023


CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adc6489915485c50be170e9f27863772878d50de77b96e6357d0db419971a75b**

Documento generado en 03/02/2023 05:03:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>